



De publicación inmediata: 24/06/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA UNA LEY PARA SALVAGUARDAR LOS VOTOS EN AUSENCIA Y PROTEGER EL DERECHO AL VOTO DE LOS NEOYORQUINOS

***La legislación (S.253A/A.1144A) garantiza que las boletas no se anulen debido a
marcas o escrituras accidentales***

La gobernadora Kathy Hochul promulgó hoy una legislación (S.253A/A.1144A) para salvaguardar los votos en ausencia y proteger el derecho al voto de los neoyorquinos al garantizar que las boletas no se anulen debido a marcas o escrituras accidentales, siempre que la intención expresa del votante sea inequívoca.

"Mientras que otros estados ponen barreras al derecho al voto, Nueva York está ampliando el acceso a las urnas con reformas de sentido común que hacen que nuestras elecciones sean libres y justas", **dijo la gobernadora Hochul**. "Ninguna boleta debe ser descalificada debido a un solo trazo de bolígrafo errante, y la legislación que aprobamos hoy marca un gran paso hacia delante para garantizar que se cuenten los votos inequívocos de los neoyorquinos".

La Ley Electoral exige que los votos solo se marquen en el espacio donde el votante elige al candidato de su elección. Ocasionalmente, las boletas tienen marcas o manchas accidentales. Podría tratarse de algo accidental o involuntario y descalificar una boleta que, de otro modo, sería legal, privando al votante de sus derechos sin ningún beneficio de política pública. Esta legislación garantiza que cuando la intención expresa de un votante sea clara, no se anulará ninguna boleta de voto en ausencia debido a una marca o escritura accidentales y eliminará los costosos desafíos legales de validar las boletas de voto en ausencia que son una carga para los neoyorquinos y tienen el potencial de privar de derechos a los votantes.

Las boletas de voto en ausencia y la capacidad de participar en el proceso electoral que facilitan son fundamentales para preservar elecciones libres y justas, así como la fortaleza de nuestra democracia. En los últimos años, el uso de boletas de voto en ausencia aumentó mucho en Nueva York y es de vital importancia que su uso esté protegido para garantizar que ningún neoyorquino quede privado de sus derechos.

El senador estatal Zellnor Myrie manifestó: "Las boletas de voto en ausencia representan una forma fundamental en que los neoyorquinos pueden participar en su democracia cuando ir a las urnas en persona no es una opción. No se debe descalificar la boleta de ningún votante por una marca accidental u otro tecnicismo, siempre que su intención sea inequívocamente clara. Esta ley ayudará a garantizar que se cuenten más votos y estoy agradecido con la gobernadora Hochul por promulgarla".

La asambleísta Amy Paulin indicó: "Tanto para el proceso electoral como para la confianza de los votantes, es fundamental que se respete la intención de un votante. Este proyecto de ley exige que se cuenten las boletas de los votos en ausencia con marcas accidentales cuando la intención del votante no sea ambigua. Para los votantes que utilizan boletas de voto en ausencia, esto elimina un tecnicismo que garantiza que su voto se cuente incluso si hay una marca accidental en algún lugar de la página. Agradezco al senador Myrie por su asociación y defensa que llevaron a la aprobación del proyecto de ley en el Senado. También felicito a la gobernadora Hochul por firmar este proyecto de ley y, al hacerlo, dar un paso importante para otorgar derechos de voto a los votantes de Nueva York".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418